

I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
ALCALDIA

VISTOS:

ILLAPEL, 16 de Marzo de 2018

VISTOS: La solicitud presentada por el interesado, las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales:

DECRETO:

N° 50 OTORGASE PATENTE MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS
COMPLETOS O PARTE, ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O C/EQUIPO

SOCIEDAD INMOBILIARIA ROZAS JAMETT LIMITADA

A 76.482.012-6

RUT. N° CONSTITUCIÓN 140 OF 1 EN EL LOCAL DE CALLE _____

_____ COMUNA DE ILLAPEL ,

ENROLESE BAJO EL N° 202298 CODIGO 452010

O. I. N° 184(15/03/2018) PERIODO ENERO-JUNIO DE 2018

VALOR PATENTE	\$	<u>564,308</u>
OTROS GRAVANTES	\$	<u>0</u>
DERECHOS DE ASEO	\$	<u> </u>
TOTAL PATENTE	\$	<u>564,308</u>

Déjese copia y comuníquese




HÉCTOR SAN MARTÍN ROJAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

D.E.C.V. / MEM/EBM jvb.

- DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente
 - TESMU
 - Archivo Pttes.